

REF.: DESIGNA A DON HUGO MAURICIO JARA FERNANDEZ COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO.

DECRETO EXENTO Nº 1283 / 2019

VALPARAISO, 11 de noviembre de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Acta de Constitución de la Mesa Receptora de Sufragios de la Facultad de Humanidades, de fecha 10 de septiembre de 2019.
2. Acta de Cierre y Escrutinio de la Mesa Receptora de Sufragios de la Facultad de Humanidades, de fecha 10 de septiembre de 2019.
3. Memorándum Nº 094/2019 del Secretario Académico de la Facultad de Humanidades, al Secretario General.
4. Memorándum Nº 109/2019 del Secretario Académico de la Facultad de Humanidades, al Secretario General (s).
5. Memorándum Nº 164/2019 del Secretario General (s), a Asesoría Jurídica.
6. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 24 letra d), 26 y 34 letra c) del D.F.L. Nº2 de 1986, Decreto Supremo Nº 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

DESIGNASE, a contar de la total tramitación del presente decreto y por un período de tres años calendario, a don **HUGO MAURICIO JARA FERNÁNDEZ**, académico jornada completa, grado 1, planta, RUT Nº 7.634.859-6, como representante de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna/ Secretaría General/ Administración Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Personal/ Facultades (8)/ Asesoría Jurídica/ Interesado.

PSV/SHS/mmm.

